



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.-

Teniendo en cuenta que variaron los motivos que dieron origen a la licencia concedida por resolución n° 997/00 a la auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal señorita Mariana Gambarini,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución n° 2229/00.

Regístrese, hágase saber y cumplido, vuelva a despacho.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN